

DECRETO - Nº 1028

LA REINA, 29 MAY 2015

VISTOS: Correo Electrónico de fecha 26 de Mayo de 2015, de don Rodrigo Pareja, en representación de Ases. Y Gestión de Reciclaje Begreen Chile SPA., con el conforme del Administrador Municipal, que solicita autorización para realizar evento en las Terrazas del Mall Plaza Egaña; fotocopia de Contrato con Mall Plaza Egaña, de fecha 12 de Mayo de 2015; Decreto Alcaldicio Nº 7, de fecha 6 de Enero de 2015, sobre delegación de firma; y en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 20 y 63, de la Ley Nº 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

1. **AUTORIZASE** a Don Rodrigo Pareja, en representación de **ASES. Y GESTION DE RECICLAJE BEGREEN CHILE SPA**, con domicilio en Hernando de Aguirre Nº 128, oficina 505, comuna de Providencia, para realizar actividad en el sector Terrazas del Mall Plaza Egaña, con expositores para venta de sus productos, según listado que se adjunta y se entiende formar parte integrante del presente Decreto Alcaldicio, conforme el siguiente detalle:

FECHA	30 y 31 DE MAYO DE 2015
LUGAR	TERRAZAS DEL MALL PLAZA EGAÑA
HORARIO	DE 10:00 A 22:00 HORAS
CANTIDAD DE EXPOSITORES	14 STAND DE VENTA

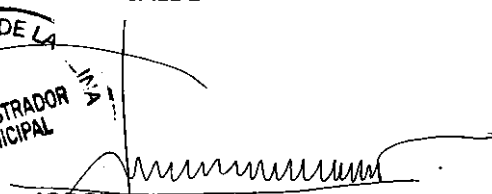

2. Los interesados deberán cancelar en la Dirección de Administración y Finanzas, los derechos municipales conforme la Ordenanza vigente de cobro de derechos Título V, Artículo Duodécimo, punto Nº 12, que señala 0,1 UTM por cada stand, por día de funcionamiento.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

POR ORDEN DEL ALCALDE



JUAN ECHEVERRÍA CABRERA
SECRETARIO MUNICIPAL



JORGE CORDOVA OBREQUE
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

